

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA "ROPRO S.A.", CELEBRADA EL DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a las once horas quince minutos del día doce de abril del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la compañía, situada en el número 901 - A de la avenida Carlos Luis Plaza Dañín y la calle Miguel H. Alcívar, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía "ROPRO S.A.", a saber: a) El licenciado Ricardo Romero Raymond, por sus propios derechos, como propietario de diecinueve mil novecientos noventa y ocho acciones; y, b) El doctor Ramiro Romero Parducci, por sus propios derechos, como propietario de dos acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.-

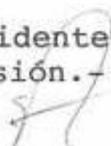
En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, los nombrados accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, estando también unánimes en que la Junta se trate los siguientes asuntos como el orden del día.-

- a) Conocer y resolver sobre el informe o memoria anual del Gerente General de la compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2018;
- b) Conocer y resolver acerca del informe presentado por el Comisario de la compañía, por el mismo ejercicio;
- c) Conocer y resolver acerca del estado de situación financiera, el estado de resultados y otros estado anexos de la compañía por el mismo periodo;
- d) Conocer y resolver respecto de los resultados económicos del pasado ejercicio y, en su caso, sobre el destino de las utilidades;
- e) Conocer y resolver acerca de la elección del Comisario de la compañía;
- f) Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado directamente con lo anteriores.-

Por consiguiente, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.-

Preside la sesión el Gerente General de "ROPRO S.A.", el licenciado Ricardo Romero Raymond y actúa como Secretario, el doctor Ramiro Romero Parducci, Gerente de la compañía.-

El Presidente dispone que se elabore la lista de asistentes a esta sesión.



El Presidente, considerando que esta reunión se encuentran presente todos los accionistas de esta compañía, y por consiguiente existe la totalidad del capital social, declara instalada y abierta esta Junta y manifiesta que se debe de proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día, disponiendo que se proceda a la grabación en soporte magnético de esta sesión, de conformidad con el Reglamento vigente.

El Presidente de la Junta pone a consideración el primer punto del orden del día.-

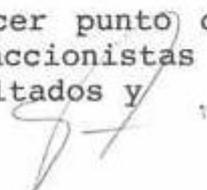
Por Secretaría se da lectura al primer punto del orden del día y el Gerente General de la compañía da lectura a su informe de labores de ejercicio económico 2018. Seguidamente, el accionista doctor Ramiro Romero Parducci mociona que se apruebe el anterior informe.-

Sometida a consideración de los accionistas dicha moción y una vez tomada la respectiva votación, se obtiene el siguiente resultado: Doctor Ramiro Romero Parducci, votó a favor, por las dos acciones de su propiedad. Se deja constancia que por las 19.998 acciones de su propiedad se abstiene de votar el accionista licenciado Ricardo Romero Raymond, como Gerente General de la compañía. Por lo tanto, la Junta General aprueba este punto por unanimidad, considerando el hecho que los 19.998 votos de abstención se suman a los votos consignados por el accionista, doctor Ramiro Romero Parducci.-

Se procede a conocer y resolver acerca del segundo punto del orden del día. Por secretaría se da lectura al respectivo informe del Comisario. Seguidamente, el accionista doctor Ramiro Romero Parducci, toma la palabra y mociona que se apruebe el informe presentado por el Comisario de "ROPRO S.A.".-

Sometida a consideración de los accionistas dicha moción y una vez tomada la respectiva votación, se obtiene el siguiente resultado: Doctor Ramiro Romero Parducci, votó a favor, por las dos acciones de su propiedad. Se deja constancia que por las 19.998 acciones de su propiedad se abstiene de votar el accionista licenciado Ricardo Romero Raymond, como Gerente General de la compañía. Por lo tanto, la Junta General aprueba el segundo punto del orden del día por unanimidad, considerando el hecho que los 19.998 votos de abstención se suman a los votos consignados por el accionista, doctor Ramiro Romero Parducci.-

Se procede a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día y se pone a consideración de los accionistas el estado de situación financiera, el estado de resultados y



otros estados anexos, por el pasado ejercicio económico del 2018. Acto seguido, toma la palabra el accionista doctor Ramiro Romero Parducci, quien mociona que se apruebe tales estados.-

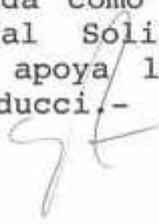
Sometida a consideración de los accionistas dicha moción y una vez tomada la respectiva votación, se obtiene el siguiente resultado: Doctor Ramiro Romero Parducci, votó a favor, por las dos acciones de su propiedad. Se deja constancia que por las 19.998 acciones de su propiedad se abstiene de votar el accionista licenciado Ricardo Romero Raymond, como Gerente General de la compañía. Por lo tanto, la Junta General aprueba el tercer punto del orden del día por unanimidad, considerando el hecho que los 19.998 votos de abstención se suman a los votos consignados por el accionista, doctor Ramiro Romero Parducci.-

Se procede a conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, relacionado con el estado de resultados y el destino de las utilidades, en su caso.

Al efecto y considerando el hecho de que, las cuentas aprobadas en los estados financieros y en su respectivo estado de resultado, aparece que la compañía tuvo en el pasado ejercicio económico una utilidad operacional de \$16,402.70; el accionista doctor Ramiro Romero Parducci mociona que a dicha utilidad se le dé el siguiente destino: a) La suma de \$2,460.41, para distribuirse por concepto del 15% de la utilidades a los empleados; y, b) El valor de \$ 4,540.78 para respectivo Impuesto a la Renta; y el saldo; esto es, \$9,401.51 para que sea repartido y distribuido ente los accionistas como dividendo. El accionista licenciado Ricardo Romero Raymond apoya la moción presentada por el accionista doctor Ramiro Romero Parducci.-

Acto seguido, se procede a tomar la respectiva votación sobre este punto y se obtiene el siguiente resultado: El Doctor Ramiro Romero Parducci, votó a favor, por las 2 acciones de su propiedad; y, el licenciado Ricardo Romero Raymond, votó a favor por las 19.998 acciones de su propiedad. Una vez que por Secretaría fue comprobada las votaciones se obtuvieron 20.000 votos a favor, por lo que la Junta General aprueba por unanimidad el cuarto punto del orden del día.-

Se procede a conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día; esto es, sobre la elección del Comisario de la Compañía. Al respecto, el accionista Ramiro Romero Parducci mociona que sea reelegida como Comisaria de "ROPRO S.A.", a Soraya Emperatriz Baidal Solis. El accionista licenciado Ricardo Romero Raymond apoya la moción presentada por el doctor Ramiro Romero Parducci.-

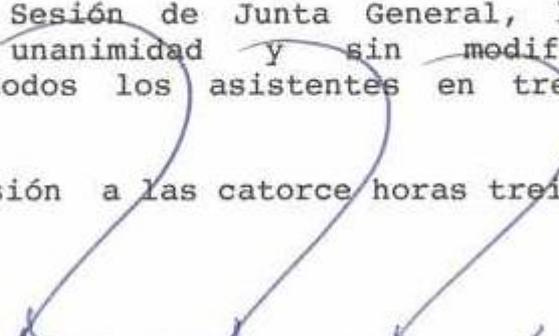


Seguidamente, se procede a tomar la respectiva votación sobre este punto y se obtiene resultado: El Doctor Ramiro Romero Parducci, votó a favor, por las 2 acciones de su propiedad; y, el licenciado Ricardo Romero Raymond, votó a favor por las 19.998 acciones de su propiedad. Una vez que por secretaría comprobó las votaciones se obtuvieron 20.000 votos a favor, por lo que la Junta General reelige por unanimidad, a Soraya Emperatriz Baidal Solis, como Comisaria de la compañía por el plazo de un año.

De inmediato, por secretaría se da lectura al último punto del orden del día, que es conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores, habiéndose solamente expuesto temas relativos a la situación de la compañía.-

Y no habiendo otro asunto más a tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada esta Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo por secretaría, se da lectura a la Acta de la Sesión de Junta General, la misma que es aprobado por unanimidad y sin modificación alguna, suscribiéndola todos los asistentes en tres ejemplares de igual tenor.-

Se levanta la sesión a las catorce horas treinta minutos.-



Lcdo. Ricardo Romero Raymond
Gerente General



Doctor Ramiro Romero Parducci
Secretario de la Junta - Gerente